

30 de agosto de 1976, página 16923, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las relaciones de aspirantes según el resultado de los sorteos para determinar el orden de actuación, turno libre, a continuación del número de orden 76, donde dice: «71. Casamayor Toledo, María Pilar», debe decir: «77. Cortes Alcarraz, María Pilar».

MINISTERIO DE HACIENDA

17536 *RESOLUCION de la Presidencia del Tribunal de la oposición al Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública por la que se delega la presidencia del mismo en el Director general de Inspección Tributaria.*

En virtud de la facultad establecida en la base V de la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1975, por la que se convoca oposición al Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública, tengo a bien delegar la presidencia del Tribunal que ha de juzgar la expresada oposición en el ilustrísimo señor don Juan Barrio de Frutos, actual Director general de Inspección Tributaria, y que sustituye a don César Albiñana García-Quintana, anterior Director general, y era el que figuraba en la Orden ministerial de 19 de julio de 1976, por la que se nombraba el Tribunal calificador.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Federico Trenor y Trenor.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

17537 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar de esta Dirección General por la que se hace pública la relación de los opositores aprobados, clasificados según orden de puntuación obtenida.*

1. En cumplimiento de lo prevenido en la norma 10.1 de la Resolución de la Dirección General de Tráfico de 14 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril), por la que se convocaron oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar del expresado Centro directivo, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados según relación que se adjunta.

La puntuación ha sido otorgada sumando los puntos obtenidos por los opositores en los ejercicios primero y segundo, incrementada, en su caso, con la conseguida en el tercer ejercicio voluntario. En los casos de igualdad de puntuación de dos o más opositores, el Tribunal ha establecido el orden entre los mismos atendiendo al conjunto de los ejercicios y a sus méritos respectivos.

2. De conformidad con lo prevenido en la norma undécima de la repetida Resolución, los aspirantes que figuran en la relación adjunta deberán presentar, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Administración de Personal y Acción Social de la Sección de Administración Personal e Inspección, calle Serrano, 43-45, Madrid, los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.

b) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otra Corporación Pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa o afección cancerosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado médico deberá estar expedido por cualquier Jefatura Provincial de Sanidad.

d) Certificación del Registro Central de Penados y Rebellados que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

e) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse con el original para su compulsación) del título a que se refiere la base 4.1, c).

f) En el caso de opositores del sexo femenino, certificado de haber realizado el Servicio Social o acreditar la exención, bastando con que se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días concedidos en la convocatoria para la presentación de los documentos exigidos.

Las certificaciones a que se refieren los apartados c) y d) deberán ser expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en la convocatoria para la presentación de documentos.

Los opositores aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1974 presentarán además los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

Los aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar la documentación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, éstas se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

3. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, que deberá acreditarse suficientemente, no presentaran la documentación a que se refiere el epígrafe 11.1, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento y subsecuentes efectos.

Madrid, 3 de agosto de 1976.—El Presidente del Tribunal, Antonio Villalobos Ventura.

RELACION QUE SE CITA DE OPOSITORES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

Numero de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Pérez Martínez, María del Carmen	19,23
2	Guillamón Martínez, Amalio	18,35
3	Angulo González, Enrique	17,70
4	López López, José	17,65
5	Calvente Molina, Ricardo	17,41
6	Alvaro Domingo, Juan Ignacio	17,36
7	Frias Albalá, José Antonio	17,20
8	Alcázar Díaz, Salvador	17,10
9	Gómez Rejón, María del Carmen	16,95
10	Santaolalla Mayoral, María Vega	16,92
11	Rodríguez Cuenca, Asensio	16,84
12	Tamayo Santos, Fe	16,68
13	Cañete Cañete, Francisco	16,65
14	Poveda Valverde, Isidoro	16,62
15	Ismer López, José Luis	16,53
16	Bermúdez Moralejo, Soledad	16,48
17	Jiménez Martín, Agustín	16,45
18	Benito y de Concha, Ana María (Perforista)	16,35
19	Bermejo Martín, María Isabel	16,33
20	López Alvarez, María Natividad	16,31
21	Gigante Cantera, María del Carmen	16,25
22	Ramos Gilsanz, María Elena	16,23
23	Domínguez Martínez, Urbano	16,23
24	Martínez Navarro, Juana	16,22
25	Baena Alvarez de Quevedo, María Luisa	16,22
26	Tamayo Santos, Esperanza	16,20
27	Biarge Franco, María Teresa	16,15
28	Palacios de Gurtubay, Felipe	16,13
29	Campos Niño, Alfonso Manuel	16,11
30	Sánchez Herráez, María Jesús	16,11
31	Barba Fernández, María del Carmen	16,07
32	Ballesteros Rubio, Joaquín	16,07
33	Díaz Hornillo, María Dolores	15,95
34	Bigorda Cuenca, Francisco	15,85
35	Hidalgo Cuasante, Blanca	15,80
36	Polo Rodríguez, María Luisa	15,78
37	Gil Pizarro, Jesús	15,75
38	Tarifa Jiménez, Manuel	15,72
39	Cantalejos Torrego, María Teresa	15,60
40	Renedo Serrano, María del Carmen	15,48
41	Pinel del Val, Antonio E.	15,46
42	Fuenteseca Teijeiro, Sara	15,43
43	Antón Gamayo, Juan Antonio	15,41
44	Santamaría Teruelo, Remedios	15,40
45	Yáñez Muñoz, María Emilia	15,40
46	Rodríguez Rodríguez, María Jesús	15,38
47	Hermoso Aranda, María del Pilar	15,36
48	Alvarez Martín, María Concepción	15,33
49	Ordás Valbuena, Rosa María	15,33
50	Guerra González, Ramón S.	15,25
51	Barbe del Castillo, Alicia Rosa María	15,25
52	Segarra Civit, Mercedes	15,23

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación	Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
53	Tejedor Garay, María Natividad	15,23	144	Flórez Rodríguez, Maximina	13,28
54	Rodríguez Martín, Rafael	15,20	145	García Caballero, Teótimo	13,28
55	Rodríguez Rojo, María Josefa	15,15	146	Menocal Sordo, Adelaida	13,26
56	Asencio Santaella, José Antonio	15,15	147	Garrote Nogués, Fernando	13,26
57	Vázquez Díaz Canseco, Julia María	15,15	148	Vilar Rambla, Nieves	13,23
58	Izquierdo Marca, Rosa Celia	15,15	149	López Martínez, María Isabel	13,23
59	Sánchez García, Paulina	15,14	150	Rodríguez Almenara, Antonio	13,21
60	González San Pedro, María Pilar	15,05	151	Castillo Pinas, José	13,18
61	Carrillo Iraizoz, María Angeles	15,00	152	González Cuesta, Francisco Javier	13,17
62	Herrero Arroyo, María Isabel	14,95	153	Sánchez Vázquez, María José	13,16
63	Palacios Mayordomo, Conrado J.	14,93	154	Amengual Bauza, Isabel	13,16
64	Macarrón Pérez, María Encarnación	14,81	155	Serralle Rodríguez, Andrés	13,10
65	Rodríguez Domínguez, Juan Carlos	14,75	156	Rodríguez Ortega, María José	13,085
66	Rubio González, Josefa	14,75	157	Barrera Moreno, Josefa	13,06
67	Blanco Campillo, María Jesús	14,73	158	Olmos Torre, María Cruz	13,05
68	Lendoiro Naya, Manuel	14,73	159	Nadal Gómez-Marthino, Ana María	13,01
69	Maroto Fuente, Elisa	14,73	160	Murillo Mariscal, Isabel María	13,00
70	Gutiérrez Gutiérrez, Milagros	14,68	161	Quevedo Bustillo, María Angeles	12,96
71	Mariscal Martínez, Virginia del P.	14,68	162	Satué Sau, María Concepción	12,96
72	Peco Alvarez, Mariano	14,65	163	Muñoz Rivera, Mercedes	12,96
73	Bonilla Quesada, Julio Angel	14,60	164	Carreras Sala, Gloria	12,95
74	Carmelo Sabaté, María Luz	14,60	165	Pérez Abad, Félix	12,95
75	Domínguez Bustos, Ponciano	14,58	166	Gil Romero, María Luisa	12,95
76	Hernández Asensio, Gemma Juana	14,58	167	Lucas Prieto, Montserrat	12,935
77	Rodríguez Navarro, María del Carmen	14,55	168	Moreno Onorato, María Dolores	12,93
78	Muret Catañy, Rosa María	14,55	169	Velázquez Nieto, María Pilar	12,88
79	López Marco, María Remedios	14,53	170	Hompanera Escanciano, Arsenio	12,85
80	Fermoselle Seisdedos, Florentina	14,50	171	Centeno Sanz, Severiana	12,85
81	Rodríguez Almenara, Concepción	14,50	172	Martínez Escribano, María Isabel	12,83
82	Delgado Mariscal, Juan Manuel (Delineación)	14,50	173	Serrano González, María del Carmen	12,83
83	Ramos Gracia, Manuela	14,47	174	Rodríguez Vilches, Higinio	12,81
84	González González, Pedro	14,42	175	Rojo López, Francisco	12,80
85	Sánchez Rubio, María Eulalia	14,40	176	Javega Quintanilla, Benjamín	12,80
86	Pérez Orduña, María Isabel	14,40	177	Escudero Alvarez, Armando	12,77
87	Alvarez Ordóñez, María Flor	14,37	178	Gutiérrez Gutiérrez, Jesús	12,76
88	Fernández Izquierdo, María José	14,36	179	Peralta Torres, Alvaro	12,72
89	Payadella Ramos, María Montserrat	14,35	180	Estremiana Ruiz-Clavijo, María del Carmen	12,72
90	Poblador Cirac, María Dolores	14,28	181	García Santos, Lucinda	12,70
91	Rodríguez Fernández, Ana Isabel	14,25	182	Hernández Hidalgo, Raquel	12,70
92	Pedreira Osorio, Raquel	14,23	183	Burón García, Raquel	12,68
93	Rodríguez Sánchez, Jesús	14,23	184	Campe Muñoz, María del Carmen	12,68
94	Rodríguez Rodríguez, Orlando Felipe	14,22	185	Pablos Jiménez, José Luis	12,66
95	Calvete Vercher, María Dolores	14,19	186	Nunes González, Luis Miguel (Delineación)	12,66
96	Acosta Rodríguez, Manuel	14,17	187	Alonso Lápido, Margarita	12,65
97	Gómez de la Tía Freire, Adelaida	14,15	188	Bobet Girona, Margarita	12,65
98	Mondéjar Pérez, Josefina	14,15	189	Fernández Fernández, Rosa María	12,63
99	Montoya Sánchez-Cruzado, Florinda I.	14,15	190	Gallejo Marcos, María Julia	12,61
100	Benavides Blanco, María Fe	14,10	191	García Ortega, Felisa	12,60
101	González Morales, María del Carmen	14,05	192	Navas Illera, Feliciano José	12,58
102	López Fernández, María Jesús	14,05	193	Guillamón Arroyo, Montserrat	12,58
103	Rodríguez Magallanes Latas, Fernando	14,05	194	González Castro, María Antonia	12,57
104	Serra Vals, Dolores	14,05	195	González Castro, Luis	12,57
105	Olm Visa, José María	14,03	196	Estévez González, María del Carmen (Perforista)	12,56
106	Prieto Molina, Pablo	14,02	197	Villanueva Díez, María Jesús	12,55
107	Alonso de la Sierra Fernández, María Milagros	14,01	198	Martínez García, María José	12,53
108	Rodríguez Sáñez, María Cruz	14,01	199	Navarrete Horta, María Rosario	12,48
109	Suárez Requero, Antonio	14,00	200	Pérez Alvarez, Rosa	12,48
110	Blasco Yebra, Vicenta	14,00	201	Orúe Vázquez, María Remedios	12,45
111	Domínguez López, Luis Epifanio	13,98	202	Mora Núñez, José Ramón	12,45
112	Ferri Fuertes, Antonia	13,92	203	Campos Fernández, Dolores M.	12,43
113	Enríquez Penaba, Carmen	13,92	204	Mayor García, Félix	12,43
114	González Costela, José Ramón	13,90	205	Miguel Martínez, Tomasa	12,40
115	Garrido Hidalgo, Juan	13,88	206	Bilbao García, Juan José	12,38
116	Marín Urrutia, Ana María	13,88	207	Torres Bonilla, María Dolores	12,36
117	López Díaz, Angel	13,85	208	García Casillas, Miguel Angel	12,33
118	Clavero Torres, Carmen	13,85	209	Mahía Neira, Rosa María	12,33
119	Cazaña Fernández, Francisco Juan	13,85	210	García Mendoza, María Pilar	12,32
120	Alberdi Lobato, María Nieves	13,80	211	Morté Morte, Amparo	12,31
121	García Somoza, María Angeles	13,78	212	Sánchez Daza, Soledad	12,30
122	Jofre Castany, José María	13,73	213	Bercianos Muñoz, Visitación	12,28
123	Pozo López, María Juana del	13,67	214	Parra Cilla, Basilia	12,28
124	Tinoco Bernal, Juan	13,67	215	Rodríguez Martínez, Celia Isabel	12,28
125	Vaquero Díez, Begoña	13,63	216	Cámara Blázquez, Benito	12,25
126	Pérez Redondo, Honorato	13,60	217	Iglesias Reboredo, María Sira	12,25
127	Blasco García, Gumersindo	13,58	218	Iranzo García, Margarita	12,25
128	Echarri Irigoyen, María Begoña	13,58	219	García Barrio, María Jesús	12,23
129	Urraca Plana, María José	13,56	220	Clavero Torres, Andrés	12,23
130	Jiménez de la Casa, Encarnación	13,53	221	Oliver Yébenes, María del Carmen	12,20
131	Peñate Rueda, María Julia	13,50	222	Morillo Pradas, Rosario	12,18
132	Pavón Huertas, Miguel Asensio	13,50	223	García García, Manuela	12,13
133	Gascón Gimeno, Eliseo Vicente	13,50	224	Rodríguez Rodríguez, María Pilar	12,11
134	Mendieta Aguirre, María Milagros	13,48	225	Rivero Camacho, Inmaculada	12,10
135	Espejo Espejo, Ana	13,47	226	Pallarols Rovira, Joaquina	12,10
136	Ureña Ramos, Luis	13,46	227	Gómez García, Luisa	12,10
137	Rodríguez Navarro, Isabel	13,41	228	García Bautista, Antonio	12,10
138	Sianes Fernández, Adriano	13,40	229	Lillo Fernández de Cuevas, Antonio (Delineación)	12,08
139	Martín Custodio, María Isabel	13,40	230	Cervera Dueñas, Eulalia María	12,08
140	Iglesias Vázquez, Amalia	13,40	231	Rey Gil, María Victoria	12,08
141	Miguel Renedo, Ignacio de	13,40	232	Manzanero Viader, José Luis	12,01
142	Hernández Cortés, María José	13,38			
143	Gallejo Rueda, Carmen	13,38			

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
233	Luna Díaz, Manuel	12,01
234	Castillo Marugán, María Isabel del	12,00
235	Rodríguez Riego, Dolores	12,00
236	Herrera Vázquez, Isabel	12,00
237	Avendaño Renedo, Purificación	11,98
238	Mallo García, Victoria	11,98
239	Palacios Vallespín, Alfonso	11,98
240	Tiernos Ramos, María Luisa	11,97
241	Luján García, Amparo (Perforista)	11,96
242	Barrio Tato, María Amparo	11,95
243	Domingo Porter, María del Carmen	11,95
244	Castro Prado, Angeles	11,95
245	Puentes Rodríguez, Manuel	11,90
246	Quirós Romera, María Angeles	11,86
247	Sequera Molina, Antonio	11,85
248	Campos Calvo-Sotelo, María Gloria	11,83
249	Herrero Sanz, Juana	11,81
250	Iturralde Repila, Valentin	11,80
251	Barrios Ganado, Faustino	11,78
252	Gómez Morales, Antonio	11,76
253	Garrido Boullosa, María Isabel	11,75
254	Luna Medina, Rafael	11,70
255	Pérez Galán, José	11,70
256	Carmelo Sabaté, Angel Miguel	11,66
257	Castillo López, Pedro	11,60
258	González Sánchez, María Azucena	11,60
259	Ciria Ambrona, María Soledad	11,58
260	Otero Domínguez, María del Carmen	11,56
261	García González, María Concepción	11,56
262	Castro Nieto, Juan Luis	11,50
263	Ortego Gascón, José Luis	11,45
264	Varela Garriga, María Consuelo	11,41
265	Gallego Marcos, María del Carmen	11,40
266	Fernández Pérez, María del Carmen	11,40
267	Herrero Gil, Florentino	11,37
268	Ayala López, María Lorenza	11,33
269	Morote Terol, Encarnación	11,30
270	García Arnáu, Concepción	11,25
271	Linares Rabadán, María Angeles	11,25
272	Miguel Gómez, María Aránzazu D.	11,25
273	Romero Navarro, Francisco Javier	11,23
274	Calabuig Penadés, José	11,20
275	Martín García, María Encarnación	11,17
276	Paz González, María Jesús de	11,15
277	Navarro Pérez, María Josefa	11,15
278	Nieto González, Valentin	11,08
279	Poza Martínez, Milagros	11,07
280	Tere Iriarte, Fernando	11,06
281	Solis Tamargo, Elena	11,05
282	Paino Martín, María Luisa	11,03
283	Campo Cabrero, Encarnación	11,00
284	Espino Romero, Pedro Casto	11,00
285	Ridao Ridaó, José Luis	10,95
286	Rodríguez de Guzmán Romero del H. B., Francisca	10,95
287	Revuelta Medialdea, Eduardo	10,93
288	Mamely Hernández, Joaquín José	10,90
289	González Capellán, Juliana	10,80
290	Llevot Manzano, María Lourdes	10,75
291	Misales Martín, María Coral	10,73
292	Mateos Rosas, José María	10,66
293	Vega Ruiz, Francisco D. (Delineación)	10,63
294	Domínguez Monje, Francisco	10,60
295	Díaz Fernando, Julio Carlos	10,57
296	Calvo Peligros, Feliciano	10,55
297	Díaz Ramos, María Dolores	10,55
298	Martín García, María Jesús	10,42
299	Sánchez Noguera, Antonio	10,40
300	Lázaro Sanz, Pablo	10,33
301	Méndez Lara, Juan Ramón	10,18
302	Diéguez Mazo, María Angeles	10,15
303	Jiménez González, Carmen	10,01

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

17538

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Málaga por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas vacantes de Celadores-Guardamuelles.

Vacantes cuatro plazas de Celadores-Guardamuelles, correspondientes a la plantilla del Organismo autónomo Junta del Puerto de Málaga, adscrito al Ministerio de Obras Públicas, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificado-

ra de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes no reservadas a la citada Junta Calificadora de conformidad con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan cuatro plazas de Celadores-Guardamuelles. (Este número podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 23 de julio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas, que en definitiva comprenderá esta convocatoria).

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario: Dichas plazas están encuadradas en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y en lo que les sea de aplicación en el Estatuto Reglamentario del Personal Administrativo, Técnico Auxiliar, meramente Auxiliar y Subalterno de las Juntas de Puertos de 23 de julio de 1953.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir están determinados por los Decretos 157/1973, de 1 de febrero, 3065/1973, de 23 de noviembre, y demás disposiciones complementarias y concordantes.

c) Incompatibilidades: Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las pruebas que se detallan en la norma 6.1.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento selectivo hasta el nombramiento:

2.1. Generales.

a) Ser español, tener cumplidos veintitrés años de edad y no exceder de los cuarenta. El tope máximo de edad no se exigirá si el que resulte designado perteneciese a las plantillas de la Junta.

b) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o Graduado Escolar.

c) Carecer de antecedentes penales.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de la función, disfrutar de un perfecto estado de salud y poseer las dotes físicas necesarias para efectuar un trabajo al aire libre, diurno y nocturno, en la proximidad del mar, así como la capacidad atlética necesaria para efectuar cualquier servicio de vigilancia y policía.

Serán rechazados los que no reúnan estas condiciones o presenten defectos físicos apreciables a simple vista.

Para acreditar este requisito se efectuará un examen médico y físico, previo a las pruebas selectivas, por un facultativo designado por la Junta.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Aprobado el modelo de solicitud por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio) los aspirantes deberán presentarlo por duplicado, ajustándose al citado modelo, debiendo hacer constar además lo siguiente:

a) Manifestar expresa y detalladamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocatoria.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.